



FIRMADO POR

MARIA JOSE SANCHIS VAÑO
03/03/2026AJUNTAMENT
BANYERES
DE MARIOLARegistro de Entidades Locales nº: 01030211
NIF: P0302100C

Recursos Humanos

Expediente 1356855X

CORRECCIÓN DE ERROR MATERIAL ADVERTIDO EN EL ANUNCIO Nº 8 DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE 5 PLAZAS DE AGENTE DE POLICÍA LOCAL, FUNCIONARIOS DE CARRERA DEL AYUNTAMIENTO DE BANYERES DE MARIOLA.

Advertido error material en el Anuncio nº 8 del proceso selectivo para la provisión en propiedad de 5 plazas de Agente de policía local, funcionarios de carrera, mediante el sistema de oposición (turno libre) y concurso (turno movilidad), grupo C, subgrupo C1, según las bases específicas aprobadas por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 12/11/2024, publicadas en la sede electrónica de este Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante núm. 225 de 22/11/2024, y habiéndose publicado el mismo en la sede del Ayuntamiento de Banyeres de Mariola el 25 de febrero de 2026, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que establece que las Administraciones Públicas podrán rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos, por medio de la presente resolución se procede a realizar la siguiente corrección de errores, debido a un volcado incorrecto de los datos en el listado:

En la tabla contenida en el segundo punto del anuncio nº 8, correspondiente al listado de resultados del ejercicio, donde dice:

NÚM	CÓDIGO	CORRECTAS	INCORRECTAS	SIN CONTESTAR	NOTA	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
14	1D8L5R	27	13	10	22,67	A.M., Ó.	***8811**
17	4J1J2S	29	1	20	28,67	A.M., Ó	***6162**

Debe decir:

NÚM	CÓDIGO	CORRECTAS	INCORRECTAS	SIN CONTESTAR	NOTA	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
14	1D8L5R	27	13	10	22,67	A.M., Ó.	***6162**
17	4J1J2S	29	1	20	28,67	A.M., Ó	***8811**

La presente resolución, agota la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse Recurso Potestativo de Reposición ante el Alcalde, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en la Sección 3ª del Capítulo II del Título V de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien, Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Alicante, en el plazo de 2 meses desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, de conformidad con



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico
03/03/2026

AJUNTAMENT BANYERES DE MARIOLA

Código Seguro de Verificación: UAAA ALFJ 7HEQ 33KU DAYZ

Anuncio 9 Rectificación error DNI aspirantes proceso agentes policía local - SEFYCU 6610110La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://banyeresdemariola.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

MARIA JOSE SANCHIS VAÑO
03/03/2026



AJUNTAMENT
BANYERES
DE MARIOLA

Registro de Entidades Locales nº: 01030211
NIF: P0302100C

Recursos Humanos

Expediente 1356855X

lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico
03/03/2026



AJUNTAMENT BANYERES DE MARIOLA

Código Seguro de Verificación: UAAA ALFJ 7HEQ 33KU DAYZ

Anuncio 9 Rectificación error DNI aspirantes proceso agentes policía local - SEFYCU 6610110

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://banyeresdemariola.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 2